

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	PODA O DERRIBO DE ARBOLES CON ALTURA DE 6 A 10 METROS																		
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	LEY GENERAL 455 DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, CAPITULO II, DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ART. 104 Y 105																		
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, Inciso, etc.)	LEY DE INGRESOS 171 DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO SECCIÓN QUINTA, ARTICULO 59.- Por servicios prestados por la Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos																		
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas										
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución										
	Otro	1a 1b	SOLICITUD																
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE																			
Se inspecciona el lugar y se dictamina el tipo de riesgo que presenta el arbol																			
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																			
Beneficio																			
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE																			
Cuando se corre un riesgo																			
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE																			
<table border="1"> <tr><td>Escrito libre</td><td></td></tr> <tr><td>Medios Electrónicos</td><td></td></tr> <tr><td>Formato</td><td></td></tr> <tr><td>Verbal</td><td></td></tr> <tr><td>Otro</td><td>X</td></tr> </table>										Escrito libre		Medios Electrónicos		Formato		Verbal		Otro	X
Escrito libre																			
Medios Electrónicos																			
Formato																			
Verbal																			
Otro	X																		
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																			
Nombre y dirección del solicitante																			
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE																			
		Original	Copia																
1	dictamen de riesgo	1																	
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA																			
1 a 3 días																			
10. FICTA																			
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA																			

11. MONTO DE LOS DERECHOS
1,493.76

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	12. VIGENCIA
LEY DE INGRESOS 171 DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO SECCIÓN QUINTA, ARTICULO 59.- Por servicios prestados por la Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos	sin vigencia

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
	Direccion de Proteccion Civil y Bomberos Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 8:00 a 4:00 p.m.	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
TELÉFONO 1	755 5547551	
TELÉFONO 2		
FAX		
CORREO ELECTRÓNICO	proteccióncivil_zihua@hotmail.com	
DIRECCIÓN	Paseo del palmar, esquina retorno pelicanos s/n, Col. Dario Galeana, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	1